

Atención a la *Resistencia Estudiantil del Centro de Investigación en Ciencias (CInC)*

En respuesta al pliego petitorio recibido el 13 de marzo de 2026, y con el firme compromiso de fortalecer nuestra comunidad mediante un diálogo respetuoso que permita retomar la normalidad académica, presentamos las siguientes consideraciones:

Nuestra prioridad absoluta es el bienestar de las y los estudiantes de las licenciaturas del IICBA que desarrollan su formación en el CInC. Por ello, trabajaremos estrechamente con la Administración Central de la UAEM y con el IICBA para implementar mecanismos y acciones conjuntas que garanticen un entorno seguro y digno en nuestras instalaciones.

Como parte fundamental de esta estrategia, cada Unidad Académica conformará una **Comisión de Seguridad y Bienestar Universitarios (CSBU)**. En el CInC, visualizamos este órgano como un espacio de participación directa donde la representación estudiantil sea clave para vigilar y dar seguimiento a las inquietudes expresadas en su pliego. Definiremos de manera colaborativa la integración de esta comisión para asegurar que todas las voces sean escuchadas.

Finalmente, reiteramos nuestra voluntad de gestión ante aquellos puntos que, por su naturaleza normativa, jurídica o presupuestal, trascienden las facultades exclusivas del CInC. En estos casos, actuaremos como un vínculo activo ante el IICBA y la Administración Central de la UAEM para buscar soluciones integrales en favor de nuestra comunidad.

Procedemos ahora a responder puntualmente cada uno de los puntos señalados en el Pliego Petitorio:

1. **Instalación de cámaras de vigilancia:** El CInC cuenta actualmente con 12 cámaras operativas, que vigilan tanto el interior del edificio como el exterior de este, incluyendo la entrada y el estacionamiento. Atendiendo su solicitud, hemos iniciado la evaluación de opciones extras que permitan ampliar la cobertura hacia otras zonas externas del CInC y el estacionamiento, para adquirir equipos adicionales, buscando implementar la mejor alternativa en cuanto a monitoreo e imágenes.

Plazo para atender la petición: Mayo de 2026.

2. **Mejora de alumbrado:** Respecto al exterior (áreas verdes y estacionamiento), se realizará la petición ante las instancias correspondientes de la UAEM para la instalación de luminarias. En lo que corresponde al CInC, se está analizando la colocación de reflectores en la parte de la zona de la planta de luz así como por la zona del salón 4 y el estacionamiento. Para el interior del edificio, les invitamos

cordialmente a marcar los puntos específicos que requieren atención y así asegurar una iluminación óptima.

Plazo para atender la petición de la parte exterior: En cuanto se regrese a actividades normales, se hará la solicitud formal a la Secretaría General de la UAEM, así como a la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable para las luminarias; para los reflectores mencionados arriba, el CInC lo puede revisar en cuanto se regrese a las actividades presenciales. Para la parte interior, se necesitan las especificaciones de la solicitud.

- 3. Implementar un control de acceso al centro:** Estamos en total disposición de implementar un control de acceso más riguroso. Para que esta medida sea efectiva, solicitamos la colaboración activa de la comunidad estudiantil al presentar su identificación y permitir la revisión de pertenencias. Cabe destacar que el registro de visitantes externos se mantiene vigente mediante una bitácora de ingreso al Centro.

Plazo para atender la petición: En cuanto se regrese a clases presenciales.

- 4. Habilitar la puerta de emergencia:** Para garantizar la seguridad del inmueble ante la disponibilidad actual de personal de vigilancia, este acceso debe permanecer cerrado para uso exclusivo de contingencias. Mantenerla abierta sin supervisión directa comprometería la seguridad de quienes se encuentran dentro de las instalaciones del Centro, y no se podría llevar a cabo el registro solicitado en el punto 3 del pliego. Al mismo tiempo se tiene que consultar las disposiciones de protección civil con respecto a las salidas de emergencia.

Plazo para atender la petición: Depende de la asignación de un vigilante extra y de las disposiciones de Protección Civil.

- 5. La inclusión de dos vigilantes extras:** Si bien la asignación de vigilantes es competencia de la Administración Central, el CInC puede hacer la solicitud de tener un vigilante extra para el CInC a las instancias correspondientes. Respecto al Edificio 65 (que no depende del CInC), actuaremos como gestores y puente de comunicación ante la administración del IICBA para transmitir esta inquietud.

Plazo para atender la petición: en cuanto se regrese a actividades normales, se hará el exhorto al IICBA para que solicite, ante las instancias correspondientes de la UAEM, un vigilante para el edificio 65. De igual manera el CInC hará lo propio para un vigilante extra para el Centro.

- 6. Asegurar el camino que conecta el CInC con el Instituto de Ciencias Físicas:** Dada la naturaleza de este corredor como espacio público universitario, iniciaremos las gestiones necesarias ante la UAEM para solicitar la instalación de cámaras y alumbrado, buscando siempre un tránsito seguro para nuestra comunidad.

Plazo para atender la petición: en cuanto se regrese a actividades normales, se hará la solicitud formal a la Secretaría General de la UAEM, así como a la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable.

- 7. Crear protocolos de solicitud de los videos capturados por cámaras de seguridad:** La normativa para la solicitud y resguardo de videos será una de las tareas prioritarias de la nueva Comisión de Seguridad y Bienestar Universitarios (CSBU), garantizando así que el proceso sea transparente y con participación estudiantil.

Plazo para atender la petición: Conformación de la CSBU (mayo de 2026); protocolo solicitado (junio de 2026).

- 8. Designar un espacio para motocicletas:** Se buscará habilitar un área exclusiva en el estacionamiento exterior, frente al edificio. Para asegurar el orden y la seguridad de los vehículos, se implementará un registro previo de los usuarios que deseen usar este espacio. La asignación de espacios para motocicletas lo puede hacer el CInC; sin embargo, la seguridad fuera del edificio recae en los Venados de la UAEM.

Plazo para atender la petición: levantamiento de censo de registro de motocicletas (en cuanto se regrese a actividades presenciales); dos semanas después de concluido el censo, se hará la asignación del espacio.

- 9. Habilitar una red de internet libre para estudiantes:** La UAEM cuenta con servicio de red inalámbrica institucional. Este servicio puede ser utilizado por los usuarios previo registro mediante su matrícula y puede emplearse desde cualquier dispositivo del usuario. En caso de presentarse alguna falla en el servicio, se genera la gestión correspondiente para su revisión. Cabe mencionar que durante el mes de febrero personal de la DGTIC visitó el CInC para realizar una revisión de los equipos y del servicio de red, reportando que el funcionamiento es adecuado. No obstante, en caso de detectarse alguna falla, se puede generar el reporte correspondiente para su atención.

Sobre el servicio de red inalámbrica del CInC

Gracias a esfuerzos presupuestales propios del CInC se ha ido incrementando la capacidad de cobertura de la red inalámbrica. En estos momentos se tiene capacidad máxima de 100 usuarios en línea simultáneamente, con un registro máximo de 250 usuarios. La red cuenta con 80% de cobertura en las zonas internas del CInC, incluyendo áreas abiertas y salones. En la actualidad se tienen registrados: 77 equipos de estudiantes (laptops y tabletas); 21 equipos de personal administrativo; 21 equipos de profesores por horas y PITCs. En promedio, de lunes a viernes se encuentran conectados alrededor de 45 equipos simultáneamente. Por control del servicio, únicamente se dan de alta laptops y tabletas. Es importante mencionar que se ha detectado que algunos estudiantes hacen uso inadecuado del servicio de red inalámbrica, pues se usa para juegos, redes sociales, descargas de programas sin fines académicos o actualizaciones de sistemas que incluso implican re-formateo de equipos. Estas prácticas generan alto consumo de ancho de banda, lo cual impacta el desempeño general del servicio. Finalmente, el registro de los equipos es indispensable, ya que cada

dispositivo se controla mediante su dirección MAC (Mac-Address). Esto permite mantener un monitoreo por usuario, verificar que el uso del servicio sea adecuado e identificar posibles problemas como virus, intentos de hackeo o cualquier situación que pueda afectar la red, además de facilitar el control del servicio. Se está haciendo un análisis presupuestario para incrementar la capacidad de usuarios en línea simultáneamente. Para maximizar la cobertura y beneficiar a un mayor número de estudiantes, el acceso se limita a un dispositivo por persona. Estas mejoras recaen directamente al CInC, por lo que las adaptaciones futuras estarán sujetas al presupuesto con el que cuenta el CInC. De la misma forma, propondremos a la UAEM que mejore el servicio de internet inalámbrico en el Campus Chamilpa.

Plazo para atender la petición: Para el análisis presupuestario y de tiempo para incrementar el número de usuarios del servicio que provee el CInC, junio de 2026.

- 10. Eliminar restricciones de horario máximo:** La política de horario máximo de estancia en el Centro busca proteger la integridad de los estudiantes ante el entorno de seguridad actual en el Estado. Dado que existe una tendencia en diversas unidades académicas del Campus Chamilpa a concluir actividades a las 18:00 o 19:00 horas máximo por prevención (esto es parte de los pliegos petitorios internos que estudiantes de varias unidades académicas están haciendo actualmente), este punto permanecerá bajo análisis en las mesas de diálogo entre los estudiantes en paro y la Administración Central para alcanzar el mejor acuerdo para todos.

Plazo para atender la petición: Dependerá de los acuerdos alcanzados en las mesas de negociación que se estarán llevando entre los estudiantes y la UAEM.

Atentamente

Por una humanidad culta

Dirección del Centro de Investigación en Ciencias

Universidad Autónoma del Estado de Morelos